



QADUX360

PHARMA RETURNS SERVICES

POLITICA DEL SISTEMA INTERNO DE
INFORMACION

Nº EDICIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
V.1	21/05/2024	Primera versión

Revisado por:	Aprobado por:
M ^a Jesús Seva	Manuel Antón

QADUX dispone de un Sistema Interno de Información, diseñado conforme a los requisitos exigidos por la **Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.**

Dicho Sistema se encuentra habilitado para comunicar, de manera segura, acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de (i) infracciones del Derecho de la Unión Europea, siempre que concurren los requisitos previstos en el art.2 de la citada Ley; (ii) infracciones penales graves o muy graves; (iii) incumplimientos de los principios y normativa tanto interna de QADUX como externa; y también (iv) incumplimientos de la normativa en materia de regulación especial, como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo o de cualquier otra que constituya una infracción administrativa y/o laboral.

QADUX asume el compromiso de proteger a las personas que realicen estas comunicaciones asegurando, en todo momento, una tramitación diligente y el respeto de las siguientes garantías:

- Confidencialidad de todas las personas involucradas en una comunicación, así como de todas las actuaciones que se desarrollen en su tramitación.
- Ausencia de represalias contra las personas que comuniquen de buena fe.
- Anonimato, sin necesidad de facilitar ninguna clase de datos tendentes a la identificación de los informantes.
- Tratamiento de datos de carácter personal conforme a la normativa vigente.
- Derecho a la presunción de inocencia y de defensa de la persona afectada por la comunicación.

Puede acceder al Canal Corporativo de Denuncias de QADUX, mediante el formulario en línea en el siguiente [enlace](#), a través de código QR disponible en la web de QADUX o mediante solicitud del denunciante al Chief Compliance Officer al correo electrónico canaldenuncias@qadux360.es.

El Sistema Interno de Información se compone de los siguientes elementos:

- La presente **Política del Sistema Interno de Información.**
- **Canal Corporativo de Denuncias.**
- **Otros canales internos de comunicación** (consultivos, quejas) definidos en el Procedimiento del Canal Corporativo de Denuncias.
- **Procedimiento del Sistema Interno de Información.**
- **Política de Privacidad del Sistema Interno de Información.**

El incumplimiento de la normativa interna supone una infracción sancionable. Por lo tanto, el incumplimiento de cualquier norma relacionada con el Sistema Interno de Información, podría ser objeto de medidas disciplinarias razonables y proporcionadas.